



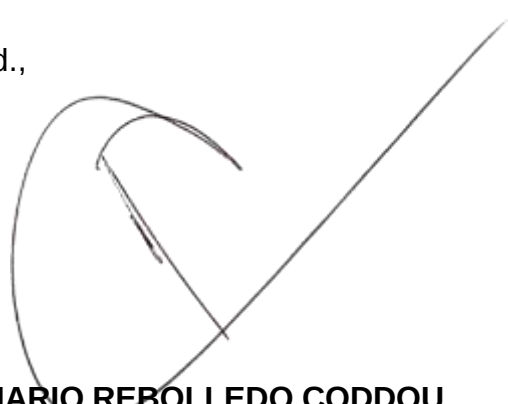
Valparaíso, 5 de abril de 2024.

**Oficio N°04-2024**

**Las COMISIONES UNIDAS DE MINERÍA Y ENERGÍA Y DE ECONOMÍA, FOMENTO, MIPYME, PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y TURISMO**, acordaron oficiar a Ud., en sesión de 4 de abril, celebrada en Concepción, con la finalidad de analizar la situación de la empresa Huachipato, con el objeto de solicitarle que remita copia íntegra de las actas de las sesiones de la Comisión Nacional Encargada de Investigar la Existencia de Distorsiones en el Precio de las Mercaderías Importadas, creada por el artículo 9 de la Ley N° 18.525, en que se ha tratado la situación de la empresa Huachipato y los efectos de las importaciones de acero desde la República Popular China.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., por orden de la señora Presidenta de las Comisiones Unidas, diputada **YOVANA AHUMADA PALMA**.

Dios guarde a Ud.,



**MARIO REBOLLEDO CODDOU**  
Abogado Secretario de la Comisión

**A LA PRESIDENTA DEL BANCO CENTRAL, SEÑORA ROSSANA COSTA.**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6A8B48E211D8FA63